



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019803/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA solicita autorización para dictar cursos de Posgrado dentro de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS DE ARQUITECTURA en conjunto entre esta Facultad y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Que el Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA reviste en esta Facultad como Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en ARQUITECTURA I y TOPOGRAFÍA I del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Dr. Julio Alfredo CAPDEVILA (Leg. 36783) a participar como Docente de Posgrado en los cursos dentro de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS DE ARQUITECTURA en conjunto entre esta Facultad y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019803/2018

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Construcciones Civiles a fin de notificar al interesado, a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 414 -H.C.D-2018.-

